

# **HOSPITAL EL CARMEN TOMA MEDIDAS INTERNAS PARA ENFRENTAR EL COVID-19**

- Medidas preventivas para que su personal no se contagie, evitar la salida de noticias que catalogan como falsas y alarmistas, así con dará las facilidades para que los pacientes hospitalizados puedan tener mejor comunicación con sus familiares a través de sus tutores, regular el acceso a comedores y la circulación al interior del hospital determino el Comité Operativo de Emergencia (COE) en reunión efectuada este 27 de marzo. Ver nota oficial.**

**27 de marzo: HEC informa medidas por contingencia sanitaria COVID-19**

Hoy viernes 27 de marzo, el Comité Operativo de Emergencia (COE) realizó su cuarta reunión. Las medidas acordadas son las siguientes:

## **Reducción del número de personas que circulan en el hospital.**

1.- Siguen suspendidas todas las visitas a pacientes hospitalizados. La OIRS entregará información de los pacientes a sus respectivos tutores.

2.- En el caso de la Unidad de Pacientes Críticos, OIRS habilitó un sistema de video llamadas para que los familiares puedan comunicarse con médicos tratantes.

3.- En las próximas horas, habilitaremos un sistema en el cual pacientes hospitalizados en los otros servicios se incorporarán al sistema de video llamadas.

4.- OIRS se encargará de conseguir el consentimiento informado para que los tutores puedan autorizar el envío de imágenes de pacientes a sus familiares.

## **Centro de Atención de Especialidades (CAE)**

1.- El Centro de Atención de Especialidades se mantiene cerrado.

2.- Se habilitó un policlínico de choque para las urgencias de pacientes exclusivamente de TACO, diabéticos, Alto Riesgo Obstétrico, Pacientes Post Operatorios y Post Alta, entrega de recetas pendientes y otras urgencias menores. Su funcionamiento será de lunes a viernes de 8.30 a 17 horas. El policlínico de TACO que funciona en el tercer piso, deberá implementar una mayor cantidad de sillas para evitar aglomeraciones. La Unidad de Operaciones estará a cargo de esta acción.

3.- La Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social (BEAS) está trabajando con dos unidades (Sospecha y Confirmación). La primera está encargada de comunicar telefónicamente a los pacientes con sospecha de COVID-19 en espera de resultado de exámenes, indicando cuarentena hasta la obtención de los resultados. La Unidad de Notificación, es la encargada de informar a los pacientes los resultados negativos y positivos para COVID-19 y suspender la cuarentena (COVID19 negativo o indicar cuarentena de 14 días si el examen es positivo. Además, tomará contacto con las municipalidades de Maipú o Cerrillos, según corresponda, para que ellos aseguren el aislamiento social efectivo. Serán las brigadas epidemiológicas de dichas comunas las encargadas de trasladar pacientes COVID-19 positivos si esto se requiere.

## **Teletrabajo y Flexibilidad Laboral**

1.- Se presenta la circular 009 del 27 de marzo de 2020, donde se imparten instrucciones sobre teletrabajo y flexibilidad horaria al personal administrativo. Esta circular ya fue enviada a todos los funcionarios para que conozcan la metodología que se aplica con teletrabajo en el HEC.

2.- La Unidad de Relaciones Laborales será la encargada de la

implementación y responder dudas sobre esta materia.

### **Sala Cuna y Club Escolar**

1.- Se oficiará a la Inspección IF la solicitud para que la Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital puedan recibir a cargas de funcionarios, aunque no estén inscritas en esos establecimientos.

### **Insumos de Protección Personal**

1.- En las próximas horas subiremos dos videos respecto del correcto uso las medidas de protección personal.

2.- Los insumos relacionados con la protección personal están a cargo de las enfermeras responsables de cada servicio o unidad con el objetivo de hacer el mejor uso de ellos.

3.- La Unidad de Infectología e IAAS ha establecido protocolos de atención (Uso de EPP) para los pacientes con sospecha y pacientes positivos de COVID-19.

4.- Ropería. Las enfermeras coordinadoras en conjunto con la Unidad de Operaciones han dispuesto un sistema de entrega de ropa a los funcionarios que trabajan en las áreas donde se encuentran hospitalizados pacientes con sospecha y pacientes positivos de COVID-19, que en lo medular considera la entrega en el corto plazo de tres mudas de ropa por funcionario numeradas. Esta medida permitirá que al inicio de la jornada el funcionario pueda recibir su ropa limpia y al final de la jornada deposite en una bolsa transparente y rotulada la ropa sucia para que la Sociedad Ccesionaria proceda a su lavado.

5.- Para cada servicio, se utilizará el sistema de pesaje durante la entrega y pesaje durante la recepción de ropa sucia para evitar la pérdida de ropa.

6.- El uso de ropa de cama, sábanas o ropa de trabajo para uso distinto al anteriormente señalado (usos como toalla, pisa pies y otros) queda estrictamente prohibido. Existe el

compromiso de las Asociaciones Gremiales presentes en la reunión de difundir las buenas prácticas en el baño y dormitorios.

### **Comida para los funcionarios**

1.- Se ha solicitado a la IF y SC que la alimentación que se envía a los servicios en los cuales se están atendiendo pacientes con sospecha y/o pacientes positivos de COVID-19 que no pueden bajar al casino, sea de primera calidad. La Dirección se encuentra monitorizando el gramaje, propiedades organolépticas de los alimentos, grado de cocción y no aceptará alteraciones en la calidad de la alimentación.

2.- La solicitud de la alimentación está a cargo de un profesional responsable por servicio el cual debe solicitar el número de raciones a entregar.

### **Vacunación**

1.-La campaña de vacunación finalizó este miércoles con más de 11 mil vacunas puestas, quedando una pequeña cantidad disponible para aquellos funcionarios que aún no se vacunan los cuales deberán hacerlo desde el lunes en la UST.

### **Videos y audios**

1.- Se solicita encarecidamente a las asociaciones gremiales y comunidad hospitalaria que eviten la difusión de información falsa y/o tendenciosa por redes sociales que provoca mayor ansiedad en la población. Cada vez que la información que se emita sea considerada grave se procederá con las denuncias o querellas a la Fiscalía de acuerdo a lo que corresponda.